

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Adherir a la celebración el próximo 2 de abril 2023 del "Día Mundial de Concientización sobre el Autismo", instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objeto de concientizar y dar a conocer este trastorno, promoviendo la inclusión social y la calidad de vida de personas que lo padecen.

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2 abril como "El Día Mundial de Concientización sobre el Autismo", en su Resolución A/RES/62/139, para poner de relieve la necesidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con Autismo, para que puedan llevar una vida plena y gratificante como parte integrante de la sociedad.

Como bien informa la Organización Mundial de la Salud, los trastornos del espectro autista (TEA) son un grupo de complejos trastornos del desarrollo cerebral. Este término genérico abarca afecciones tales como el autismo, el trastorno desintegrador infantil y el síndrome de Asperger, entre otros. Estos trastornos se caracterizan por dificultades en la comunicación y la interacción social y por un repertorio de intereses y actividades, restringido y repetitivo. Es una condición que aparece en la infancia y que generalmente dura toda la vida y que modifica el modo de relacionarse con otros.

El trastorno del espectro autista afecta actualmente a uno de cada 60/80 niños en el país y el mundo. Esta cifra ha crecido considerablemente y nos desafía a incursionar y conocer más sobre la cuestión. Sabemos que su pronta detección mejora el pronóstico y tratamiento adecuado y que las personas con autismo siguen teniendo que afrontar múltiples barreras en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que la igualdad ante la ley es un derecho inherente para todos los miembros de la sociedad, incluidas las personas con autismo.

Lograr que este derecho sea real en la práctica significa cambiar actitudes, fomentar la comprensión y proporcionar las herramientas necesarias para empoderar a las personas con autismo.

En este aspecto la Argentina ha avanzado desde la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, específicamente con la Ley N° 27.043 que declara de Interés Nacional el Abordaje Integral e Interdisciplinario de las Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA) tiene por objeto promover el diagnóstico temprano, la intervención oportuna, así como la capacitación de recursos humanos en salud y la investigación vinculada a Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Queda aún mucho camino por recorrer en materia de inclusión efectiva, a menudo se ven privadas de acceso a la educación, al empleo y carecen del apoyo necesario para tomar decisiones autónomas en sus vidas.

En el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, mantengamos la promesa fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás, y reafirmemos nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades, la libre determinación y la plena inclusión de todas las personas con autismo.

Por ello, resulta importante apoyar y difundir esta iniciativa, razón por la cual invito a mis pares acompañarme con su voto.

Diputada Victoria Morales Gorleri